242

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, 31 MAY 2022

REFERENCIA: **DIVISORIO No. 2018-00461**
DEMANDANTE: **MARGARITA DELGADO JULIO y OTROS**
DEMANDADOS: **ANGELINA DELGADO JULIO y OTRO.**

1.- APROBAR la actualización de la liquidación de gatos practicada por secretaría por encontrarse ajustada a derecho –fl. 246- -Numeral 1 Art. 366 y art. 413 Código General del Proceso-.

2.- Por las partes y rematante para que alleguen el certificado de tradición del predio objeto de proceso con la inscripción del remate y la protocolización conforme se ha ordenada en providencias anteriores.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
JUEZ